



Resolución División Arquitectura

EXP-2047/2020

Montevideo, 6 de abril de 2021

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita el suministro y colocación de motor para cortina metálica en CESERPE.

CONSIDERANDO:

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N° 31 en fecha 22/3/2021, recibiendo ofertas de las empresas FOUNT CORAL S.A., CORTINAS MAR LTDA, AUTOMATISMOS ROMA S.A. y ANGEL FRANCO.

II) que analizadas las ofertas se observa que la de ANGEL FRANCO, no es válida por falta de firma, por lo que no es considerada. Y en virtud que el resto cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa CORTINAS MAR LTDA (Cortiluz).

III) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

IV) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2021 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la **AG 5021**, por un monto de **\$ 39.860** (imp. Incl.).

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa **CORTINAS MAR LTDA (Cortiluz)** por un monto de **\$ 39.860** (imp. Incl.) de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Objeto de Gasto 279, Programa 203, financiación 1.1, Afectación 204.

2°.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.

Arq. Álvaro Más Gómez

Director División Arquitectura

DC